



CONCELLO DA ESTRADA



Unión Europea

# AESS 2020

A ESTRADA SOCIAL E SOSTIBLE 2020

**Suministro e instalación de aseo autolimpiante  
para la Alameda**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**



*Unha maneira de facer*

Fondo Europeo  
de Desenvolvemento Rexional (FEDER)



Código de Validación: 6L05WY09FAR6F12G4H6LDDP3 | Corrección: <https://aestrada.setelectronica.gal/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 14

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ASEO
3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
4. ASISTENCIA TÉCNICA
5. PLAZO DE GARANTÍA
6. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO
7. PLAZO DE ENTREGA
8. CONDICIONES DE ENTREGA
9. PRECIO TOTAL
10. PLANO DE SITUACIÓN.



## 1. ANTECEDENTES Y OBJETO

### ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)

El artículo 7 del Reglamento (UE) N.º 1301/2013 de Disposiciones Específicas del FEDER, indica que a lo largo del período de programación 2014-2020 por lo menos un 5 % de los recursos de este fondo deberá ser destinado a fi nanciar medidas integradas para el Desarrollo Urbano Sostenible. De acuerdo con esta condición, y teniendo en cuenta la importancia del Desarrollo Urbano Sostenible y la contribución de las ciudades a los objetivos de la Estrategia “Europa 2020” para un crecimiento inteligente, sustentable e integrador en la Unión Europea, en este período las ciudades y áreas urbanas españolas tiene la oportunidad de recibir fi nanciamiento para el desenvolvimiento de sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 e del Eje Urbano dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 de FEDER.

Segundo lo dispuesto en el POPE aprobado, el Eje Urbano (Eje 12) está dotado con más de mil millones de euros de ayuda FEDER y la asignación de estos recursos debe realizarse a través de convocatorias abiertas, a través de las cuales se seleccionarán aquellas Estrategias DUSI que pudieran ser objeto de fi nanciamiento a lo largo del período.

En esa línea, con fecha 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento

sustentable 2014-2020. El importe total de la convocatoria fue de 730, 917 millones de euros.

Estas Estrategias debían contemplar los cinco retos siguientes:

económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento FEDER, para favorecer el desarrollo urbano sostenible, de acuerdo con los principios y orientaciones estratégicas de los Fondos EIE.



Las Estrategias constituirán el marco para la posterior selección por parte de las Entidades beneficiarias de las operaciones a desarrollar en la ciudad o en área funcional definida en cada caso, las cuales serán cofinanciadas mediante las ayudas concedidas en la convocatoria.

En fecha 3 de octubre de 2016 se publicó en el BOE la Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se concedían ayudas de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el POCS FEDER 2014-2020 convocadas por la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se publicó en el BOE la resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el POCS FEDER 2014-2020 efectuada por la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, resultando seleccionada la Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada formulada por el Ayuntamiento de la Estrada, llamada "A Estrada Social e Sostenible 2020 (AESS2020)", con una ayuda de 5.000.000 euros, que permitirá la puesta en marcha de actuaciones de regeneración urbana mediante un enfoque integrado que contempla aspectos económicos, ambientales, climáticos, demográficos e sociales.

Estas ayudas se otorgaron de conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y revestirán la forma de subvenciones. Los beneficiarios aceptaron la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada conforme al artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 do Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Las Entidades beneficiarias deberán cumplir lo establecido en materia de información y publicidad en el anexo XII del Reglamento (CE) 1303/2013



Codi Validación: 6LQ5WY G9H ARK6FM2G H36LDDP3 | Corrección: <https://aestrada.setelectronica.gal/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestión pública | Páxina 4 a 14



“Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos”.

“A ESTRADA SOCIAL E SOSTIBLE 2020 (AESS2020)”

El 11 de enero de 2015, el Pleno del ayuntamiento de la Estrada aprobó por unanimidad la Estrategia DUSI denominada “A Estrada Social e Sostible 2020 (AESS2020)”.

La Estrategia está articulada alrededor de cuatro vectores estratégicos: A Estrada Inteligente, A Estrada Eficiente, A Estrada Verde, y A Estrada Social.

En el Plan de Implementación de AESS2020 se definieron trece Líneas de Actuación:

LA01.- Smart Village A Estrada.

LA02.- Modernización de la Administración a través del TIC.

LA03.- Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible

LA04.- Mejora de la Eficiencia Energética de la Administración Pública.

LA05.- Humanización y mejora de la Contorna Urbana.

LA06.- Promoción del Turismo Verde.

LA07.- Programa barrios limpios y responsables.

LA08.- Mejora de la movilidad de colectivos rurales desfavorecidos.

LA09.- Habilitación de Edificios Públicos para Colectivos Sociales Desfavorecidos.

LA10.- Diseño y desenvolvimiento de programas de formación y tutorización para colectivos vulnerables.

A11.- Rehabilitación social, cultural y económica de barrios desfavorecidos.

A12.- Revivamos el Rural.

A13.- A Estrada se mueve.



Codi Validación: 6LQ5WY G9FARXK6FM2G-H36LDDP3 | Corrección: <https://aestrada.setelectronica.gal/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Paxina 5 a 14



La presente actuación, cuyo objeto es el “Suministro e instalación de aseo autolimpiable para la Alameda” tiene su encaje en dos Líneas de Actuación de la Estrategia AESS2020 (AESS2020):

- LÍNEA DE ACTUACIÓN LA05. Humanización y mejora de la Contorna Urbana.
- LÍNEA DE ACTUACIÓN LA01. Smart Village A Estrada.



Codi Validación: 6LQ5WYG9HFRK6FM2G-H36LDDP3 | Corrección: <https://aeestrada.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestión pública | Páxina 6 a 14



## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ASEO

El aseo se instalará en la recientemente renovada Alameda de A Estrada, de forma que su diseño exterior harmonizará con el diseño arquitectónico de la misma.

### **Características generales:**

Cabina de Aseo autolimpiable adaptada al uso de personas con movilidad reducida, de construcción monobloque y planta rectangular. El método de acceso será por tarjeta identificativa ó monedero.

Conforme a la normativa vigente en España en materia de accesibilidad.

### **Características estructurales:**

Base y estructura principal de perfilería de acero galvanizado.

Paredes interiores, techo y pavimentos, acabados en acero inoxidable AISI 304 satinado, siendo el suelo antideslizante.

### **Características de la puerta:**

Blindada y antivandálica. Con revestimiento exterior de acero inoxidable AISI 304 satinado. Poseerá vinilos identificativos de pictogramas y WC a definir por el Concello.

### **Cubierta:**

Revestida exteriormente de acero inoxidable, con recogida de agua pluvial por el interior.

### **Equipamiento exterior:**

Pictogramas a definir por el Concello en vinilo.

Placa con instrucciones de uso del aseo en vinilo con expresión en gallego, castellano e inglés. Placa con las mismas instrucciones en braille.

Semáforo de colores que indicará el estado: libre – ocupado – autolimpieza.

Cerradura electromagnética.

### **Equipamiento interior:**

Wc de acero inoxidable.

Asiento en acero inoxidable fijo.

Iluminación LED.



Codi Validación: 6L05WY G9H ARK6FM2G H36L DDP3 | Corrección: https://aestrada.sedelectronica.gal/  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 7 a 14

Iluminación natural.

Ventilación extractora igual ó superior a 350 m³.

Ventilación natural.

Papelera antifuego encastrada.

2 perchas de acero inoxidable.

Espejo de acero inoxidable pulido irrompible.

Detectores de presencia.

Emisor – receptor mando a distancia.

Cambiapañales.

Barras de apoyo para minusválido en acero inoxidable.

Reloj programable para apertura y cierre de la instalación.

Información en el interior de la cabina sobre el sistema de autolimpieza.

Sistema de cierre automático en caso de falta de presión de agua.

Reloj indicador del tiempo de uso.

Alarma acústica.

Módulo lavamanos exento, con funcionamiento a la exposición y secuencial agua-jabón – secado.

### **Sistemas de Seguridad:**

Botón interior de alarma a 0,33 m de altura.

Cerradura exterior para acceso al interior en caso de emergencia.

Tiempo de uso programado de 15 min, representado en reloj visible desde el interior, con recordatorio mediante instrucciones orales del tiempo restante. En caso de agotamiento del tiempo sonará una alarma audible en el exterior y se desbloqueará la puerta.

Al inicio del uso se emitirán unas instrucciones orales sobre el funcionamiento del aseo, así como del tiempo límite de uso. El sistema será programable en varios idiomas.



La papelera será encastrada en la estructura e incorporará un sistema autoextinguible en caso de fuego.

### **Sistema de limpieza**

El aseo contará con un sistema de autolimpieza compuesto de:

- Cubeta suspendida de acero inoxidable sin elementos móviles.
- Tapa fija en acero inoxidable.
- Inyectores de lavado con desinfectante.
- Ventilador de secado caudal 3.000 m<sup>3</sup>/h.
- Cisterna automática con capacidad para 12 litros.
- Panel de fontanería.

Para la limpieza, desinfección y secado del suelo, contará con proyectores de agua a presión de acero inoxidable, situados estratégicamente en el suelo. Los inyectores de agua a presión trabajarán de manera programada, con un barrido perfecto de la superficie y consiguiendo eliminar pequeños elementos que puedan quedar acumulados en el suelo hacia la zona de desagüe.

La activación del lavado del suelo será variable según necesidades de frecuencia de lavado.

El aseo dispondrá de los siguientes sistemas de teleasistencia:

- Posición automática en fuera de servicio en caso de inexistencia de presión de agua.
- Sistema de contador de servicios prestados.
- Permitirá el cambio de horario de funcionamiento (a distancia, mediante APP).
- Apertura de aseo en caso de alarma (mediante APP).
- Verificación del funcionamiento del aseo, consumos de agua y electricidad, diagnóstico de averías, gestión de alarmas, envío de mensajes de emergencia falta de papel, jabón, etc vía APP.

Visualización de informes de uso, seguimiento del estado real del aseo mediante entorno web y APP.



### 3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se presentará una Memoria Técnica descriptiva, con planos acotados del aseo y fotografías.

Se deberá detallar las características técnicas del material a suministrar y de los accesorios del mismo, además de cualquier otra tipo de documentación que consideren oportuna y que sirva para un mejor conocimiento de la oferta presentada, así como todo lo relacionado con la garantía y puesta a punto del mismo.

### 4. ASISTENCIA TÉCNICA

Deberá garantizarse que existe una delegación de Servicio Técnico de Asistencia a menos de 3 horas de viaje en carretera, indicando en la Memoria Técnica el Servicio Técnico ofertado.

El tiempo de respuesta ante incidencias no deberá ser superior a 48 horas, ni a 96 horas para sustitución de componentes.

### 5. PLAZO DE GARANTÍA

Mínimo de 1 año, pudiendo ser ampliado por los licitadores.

### 6. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

El adjudicatario deberá realizar el mantenimiento y puesta a punto del aseo durante el plazo de garantía ofertado.

### 7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de suministro e instalación del aseo será de 6 semanas a contar desde la firma del contrato. La instalación conlleva la construcción de la losa de asiento para el aseo así como las acometidas al abastecimiento, saneamiento, acometida eléctrica y red de datos.



## 8. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega e instalación del objeto del contrato de referencia se efectuará en la Alameda del Concello da Estrada (se adjunta plano de emplazamiento), siendo a cargo de la empresa o entidad adjudicataria los costes de traslado, instalación y puesta en funcionamiento del aseo.

Asimismo, el adjudicatario será el encargado de realizar la obra civil necesaria para las acometidas en cada caso, y la realización de la solera para la colocación de la cabina. (ha de tenerse en cuenta que el pavimento existente en la zona de instalación del aseo es hierba).

Durante la instalación del aseo se garantizará la seguridad de las personas que pudieran encontrarse en las instalaciones, adoptando las medidas de protección que se estimen oportunas, dentro de las exigencias normativas actuales.

La empresa adjudicataria asumirá la reparación de los desperfectos que se produzcan en la instalación cuando sean originados por su propio personal, incluso la limpieza de todos los residuos generados y correcta evacuación o depósito de residuos según la normativa vigente.

Se expondrá detalladamente al responsable del contrato la operativa a realizar para el suministro con una antelación de siete días antes de la entrega. En cualquier caso, las fechas se coordinarán con el responsable del contrato.

Se indicará al responsable del contrato las diferentes fases de la puesta a punto, medios técnicos y humanos dedicados, así como el periodo global de toda la instalación, indicando el tiempo estimado de la duración de la misma.



## 9. PRECIO TOTAL

El precio del suministro, montaje e instalación del aseo, incluida la losa de asiento, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento durante el plazo de garantía es de 64.452,06 € más el IVA correspondiente, lo que supone un total de 77.986,99 €.

Por líneas de actuación, corresponden 58.796,00 € (IVA INCLUIDO) a la línea de actuación LA05 y 19.191,00 € (IVA INCLUIDO) a la línea de actuación LA01.

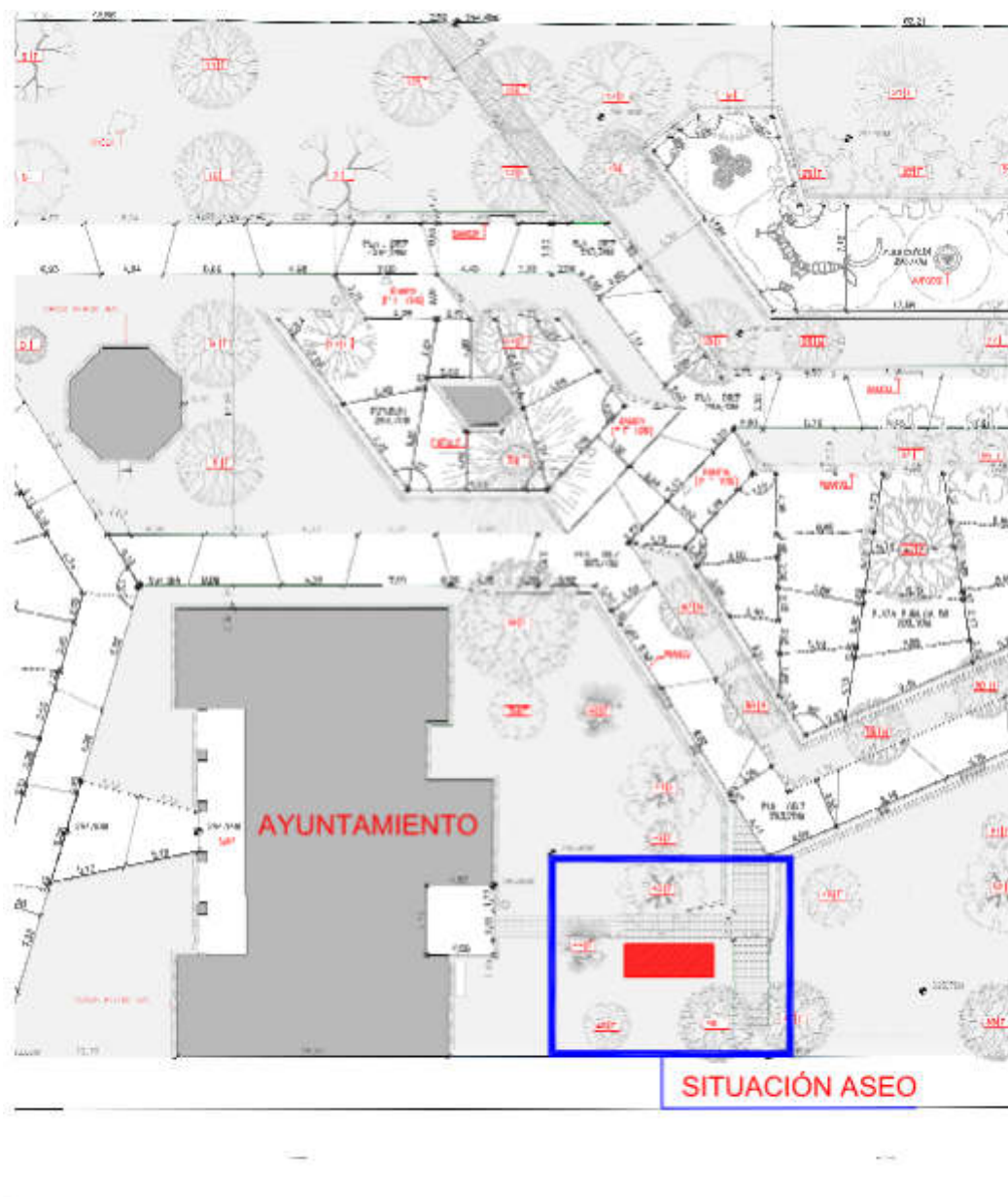


Codi Validación: 6LQ5WYG9HARK6FM2G-H36LDDP3 | Corrección: <https://aestrada.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 12 a 14

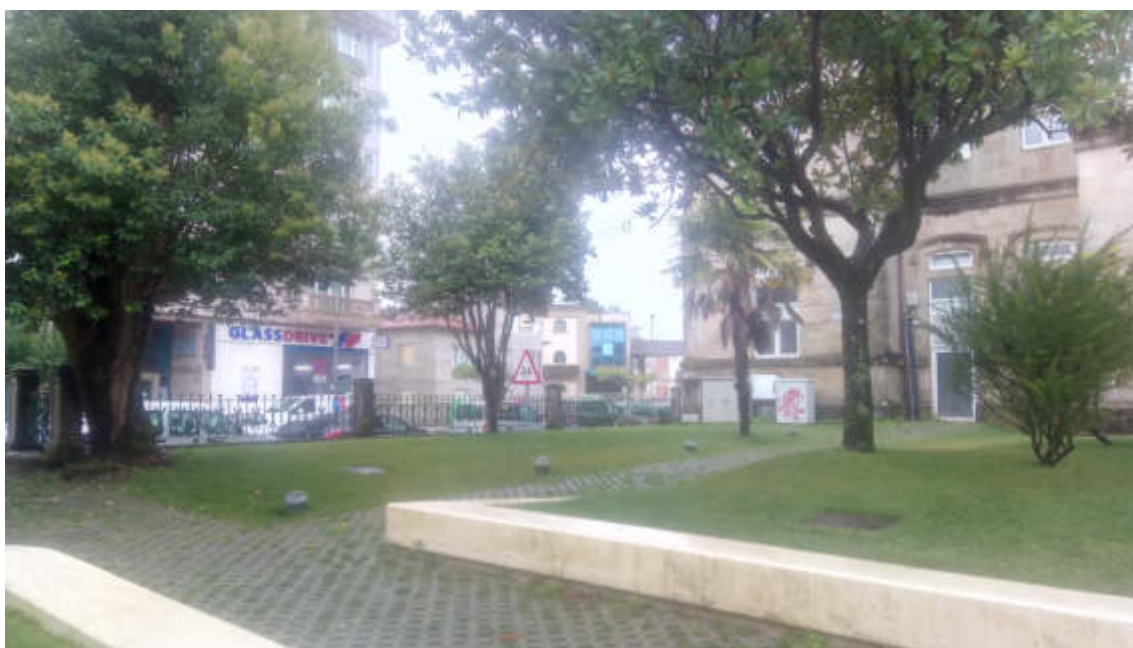


Una maneira de facer  
de Desenvolvemento R

## 10. PLANO DE SITUACIÓN.



## Fotografías del lugar de la instalación



Cód. Validación: 6LQ5WY69FARX6FM2G-H36LDDP3 | Corrección: <https://aestrada.setelectronica.gal/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestión esPúblico | Páxina 14 a 14